



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

ACUERDO DE CONCEJO

N° 0080-2024-CM-MDC/Q-C

Camanti, 19 de Agosto del 2024.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGION CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 016 de la fecha, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: GREGORIO VARGAS TTITO, GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI, JORGE PAREDES VILCA, SONIA HUILLCA QUISPE y HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO, lo relativo al Apoyo con movilidad para la delegación de estudiantes de la I.E. Int- "Rosa de América" que participaran en los Juegos Deportivos Escolares Etapa Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificado por Ley N° 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, conforme al inciso 18 del Art 82° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30968, establece que las

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



municipalidades en materia de Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, **deportes** y recreación” tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguiente: Normar, coordinar y **fomentar el deporte** y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general.....

Que, por Oficio N°070-2024/DRE-C/UGEL-Q/I.E.”RA”-C, la Lic. Claudiana Condori Dávila, Directora de la I.E.Integral N° 50497 “Rosa de América” de Quincemil, solicita apoyo con movilidad para los 12 alumnos del nivel primario y dos docentes, que viajaran a la provincia de Quispicanchi, para que participen en los Juegos Deportivos Escolares JDE, a realizarse el día 20 de agosto del año en curso, ya que resultaron ganadores en la disciplina deportiva de fútbol Varones, adjunta relación de estudiantes; a si mismo, mediante Oficio N° 090-2024/DRE-/C/D-UGEL-Q/IE “RA”- la Directora de la I.E. antes mencionada Lic. Claudiana Condori Dávila, pone en conocimiento la **Reprogramación de la fecha para el viaje a la provincia de Quispicanchi para el día 6 de setiembre del año en curso**, para que el equipo de Fútbol del nivel primario, conformado por 12 estudiantes y, dos docentes de la I.E. Rosa de América, participe en los Juegos Deportivos Escolares de la Provincia de Quispicanchi; sometido a consideración del pleno los miembros del concejo municipal, luego de una amplia deliberación y por unanimidad aprueban el apoyo económico por la suma total de S/. 1,300.00 para cubrir los gastos de movilidad (transporte) de ida y retorno (Camanti-Quispicanchi) de la delegación de estudiantes del nivel primario de las I.E.Int. N° 50497 “Rosa de América” de Quincemil-Camanti que participaran en los Juegos Deportivos Escolares en la etapa Provincial en la Provincia de Quispicanchi- Urcos, en la disciplina deportiva de Fútbol varones el día 06 de setiembre del año 2024; cuyo gasto será afecto a la Meta 34 “Apoyo Comunal Social” del PIM 2024

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto UNANIME de los Señores miembros del Concejo Municipal, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el apoyo económico con el monto de MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES (S/. 1,300.00) para cubrir los gastos de movilidad de

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ida y retorno de Camanti a la Provincia de Quispicanchi para la delegación de los 12 estudiantes del nivel primario, mas 2 docentes de las I.E. Integral N° 50497 "Rosa de América" de Quincemil de Camanti que participaran en los Juegos Deportivos Escolares en la etapa Provincial en la disciplina deportiva de futsal varones, a realizarse el día 06 de a septiembre del año en curso ; cuyo gasto será afecto a la a la Meta 34 "Apoyo Comunal Social" del PIM 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales realizar el requerimiento bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, con la copia del presente Acuerdo Municipal, a la Directora de las I.E. Integral N° 50497 "Rosa de América" de Quincemil, al Gerente Municipal a la Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, y a las oficinas de Planeamiento y Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Logística, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI QUINCENIL
GESTIÓN 2023 2026

Renán Contreras Huillca
DNI: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"